



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división D. Víctor Sánchez Mesas, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la consulta elevada á este Ministerio por el Capitán general de la quinta región, acerca de las dudas que surgen al aplicar la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. número 246) á la clase de sargentos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que para clasificar á los sargentos acogidos á dicha ley sólo debe tenerse en cuenta su procedencia y los años de servicio, colocando á cada uno en el período de reenganche que por aquellos conceptos le corresponda, sin necesidad de que extingan el compromiso correspondiente al período en que se hallen; debiendo proponerse esta clasificación por los jefes de los cuerpos y dependencias á que estén afectos y efectuándose con arreglo á los preceptos de la expresada ley y del reglamento dictado para su aplicación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Careciendo la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor de los cornetas y tambores que tiene asignados en presupuesto, y siendo necesarios para la instrucción de los reclutas próximos á incorporarse, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los cornetas y tambores que figuran en la adjunta relación, pasen destinados de los cuerpos donde en la actualidad prestan sus servicios á la indicada unidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cornetas

Mariano Pérez Rábago, del batallón Cazadores de Figueras, 6.

Antonio Montalbán Pascual, del batallón Cazadores de Madrid, 2.

Tambores

Manuel García Zavalía, del regimiento Infantería de León, 38.

Luis Palacios Alonso, del segundo regimiento de Zapadores-minadores.

Madrid 21 de febrero de 1913.—Luque.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que á los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores, que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de reclutamiento y 72 de las instrucciones provisionales para su aplicación; teniéndose en cuenta para dichos efectos que la situación de reserva activa de la ley de 1896 debe ser equiparada á la segunda situación de servicio activo de la vigente, y la de segunda reserva á la de reserva y reserva territorial de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería D. Federico Pérez Serrano, con destino en el regimiento Infantería de Vad-Ras núm. 50, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Luisa Jiménez Pajarero Miranda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 22 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado del regimiento Cazadores de Almansa, 13.^o de Caballería, Pelayo Bartolomé y Bartolomé, destinado al escuadrón de Escolta Real, como consecuencia de la real orden de 11 del actual (D. O. núm. 34), vuelva al regimiento de donde procede, por no reunir las condiciones reglamentarias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

ESCALAFONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el escribiente de segunda del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, con destino en la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, D. Francisco López López, en súplica de que se le autorice para publicar por su cuenta el reglamento de jefes de parada de los Depósitos de sementales, escalafón de los mismos y disposiciones dictadas sobre dicha clase, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento licenciado de Caballería, D. José de la Rubia Castro, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita de la expresada Arma, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á la petición del interesado, por estar comprendido en el art. 5.^o del real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478), confiriéndole el citado empleo con la antigüedad de 11 de enero próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido por V. E. á este Ministerio en 1.^o del actual, relativo á adquisición de materiales con destino á las obras que tiene á su cargo la Comandancia de Ingenieros de esa ciudad, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la referida adquisición pueda hacerse por administración durante el año actual, en virtud de lo dispuesto en el caso 1.^o del art. 56 de la ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública de 1.^o de julio de 1911.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto que comprende las obras necesarias para instalar en el fuerte de Santo Domingo de Bilbao una estación radiotelegráfica y que V. E. remitió á este Ministerio con escrito de 27 de enero próximo pasado, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien aprobarlo como justificación de obra ya ejecutada con un presupuesto importante 8.000 pesetas, con cargo al crédito del Material de Ingenieros que para esta atención se concedió por real orden de 14 de septiembre último; disponiendo, al mismo tiempo, que se incluya en el grupo B de la real orden circular de 23 de abril de 1902 (C. L. núm. 92).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de Ingenieros con destino en el 2.^o regimiento de Zapadores-minadores, Ernesto Vallejo Martínez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Pilar Fernández Prados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 22 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Reorganizadas las tropas de Ingenieros en virtud del real decreto de 25 de diciembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, como consecuencia del mismo, lo siguiente:

1.ª Se suprime la Escuela general de telegrafía, dándose en lo sucesivo la instrucción técnica de las tropas de Telégrafos por las respectivas comandancias y regimiento á que éstas pertenezcan, ateniéndose, para que haya la debida unidad en la enseñanza, á lo preceptuado en las cartillas que servían de texto en los cursos del Centro electrotécnico y de comunicaciones.

2.ª La Escuela especial de radiotelegrafía subsistirá en el Centro electrotécnico para la unidad radiotelegráfica de campaña y permanente, anunciándose en tiempo oportuno la forma y manera en que deba darse la enseñanza.

3.ª Comprenderá ésta, la elemental que abarque el conocimiento y manejo del material de campaña y la práctica de transmisión y recepción auditiva, á velocidad no menor de doce palabras por minuto, y la complementaria, á la que podrán asistir los individuos del cuerpo que reúnan condiciones y lo soliciten, comprendiendo en ella el conocimiento y manejo de estaciones fijas de distintos sistemas, la práctica de transmisión y recepción, á velocidades que no bajen de veinte palabras por minuto, y el conocimiento de los reglamentos vigentes para el servicio público é internacional.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor...

SUBASTAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 1.ª del corriente, dando cuenta de la necesidad de iniciar el expediente para la adquisición de los materiales que sean necesarios en la Comandancia de Ingenieros de Vigo, durante un año y tres meses más, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la subasta que con dicho objeto se celebre, tenga carácter local.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar que por los talleres del Material de Ingenieros en Guadalajara y con destino al batallón Caza-

dores de La Palma núm. 20, se efectúe el transporte, por cuenta del Estado, de dos zapapicos que faltan á dicho batallón para completar su dotación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 5 del corriente, promovida por el cabo de la Sección de obreros del Parque regional de Artillería de Sevilla, José Segarra Martínez, en súplica de que se conceda á su esposa prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Sevilla á Barcelona; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el hoy auxiliar de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Intendencia, D. Manuel Lafuente Vanrell, en súplica de que se le conceda la gratificación de efectividad de 400 pesetas anuales, que el presupuesto señala para los tenientes y asimilados que hayan cumplido doce años como oficiales, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte del material que á continuación se indica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 22 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente .	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Maestranza de Artillería de Sevilla..	250 metros de filosedá para calibres menores...	Depósito armamento de Vigo.
Fábrica de Artillería de Sevilla....	100 metros de cinta de filosedá	
	800 tacos de fieltro para salvas de cañón de 8 cm.)	

Madrid 22 de febrero de 1913.

LUQUE

Sección de Intervención**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal del Cuerpo auxiliar de Intervención militar comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Juan Sotillos Romano y termina con D. Alfredo Goñi Fernández, pase á servir los destinos que en la misma se le señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y sexta regiones.

*Relación que se cita***Auxiliar de primera clase**

D. Juan Sotillos Romano, de la Intervención militar de la cuarta región, á la Intervención militar de la sexta región.

Auxiliares de tercera clase

D. Enrique Requena Fibliá, de la Intervención militar de la tercera región, á la Intervención militar de la primera región.

» Alfredo Goñi Fernández, de la Intervención militar de la primera región, á la Intervención militar de la tercera región.

Madrid 22 de febrero de 1913.—Luque.

Sección de Sanidad Militar**BAJAS**

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 13 de enero próximo pasado, en el que participa que el veterinario provisional del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, D. Longinos López Santos, no se ha presentado en su destino ni á ninguna autoridad militar á pesar de haber transcurrido más de dos meses después de terminado el permiso que disfrutaba, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho oficial cause baja en el Ejército como veterinario provisional, por hallarse comprendido en la real orden de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y párrafo 3.º del art. 285 del Código de Justicia militar, sin perjuicio de lo que en definitiva resulte del oportuno procedimiento, pasando á la situación que le corresponda con arreglo á la ley de reclutamiento, por pertenecer al reemplazo de 1908.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales médicos de Sanidad militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos ó á la situación que en la misma se expresan; y que los médicos provisionales que en ella figuran, perciban sus haberes con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de las regiones, de Baleares y de Canarias, Comandantes generales de Melilla y Ceuta, Director general de Gría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita***Subinspectores médicos de segunda clase**

D. Juan Benedit y Borao, excedente en Melilla, á secretario de la Inspección de Sanidad Militar de la sexta región.

» José Urrutia y Castro, ascendido, de la asistencia á Generales de cuartel, jefes y oficiales excedentes y de reemplazo en Madrid, á situación de excedente en la primera región.

Médicos mayores

D. Eliseo Rodríguez Sayáns, de reemplazo en la octava región, á la Academia de Artillería.

» Armando Costa y Tomás, ascendido, del regimiento Infantería de Valencia, 23, á situación de excedente en la sexta región.

» Sixto Martín Miguel, excedente en la primera región y profesor de la Academia Médico-militar, á la asistencia á Generales de cuartel, jefes y oficiales excedentes y de reemplazo en Madrid, continuando de profesor en la citada Academia.

» Francisco Galnares Díaz, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, á situación de excedente en la segunda región.

» Eusebio Martín Romo, excedente en la tercera región y en comisión en el hospital de Valencia, al mismo hospital en plaza de plantilla.

Médicos primeros

- D. Juan Pomar Taboada, ascendido, del regimiento Infantería de Zaragoza, 12, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros del Ferrol.
- » Fortunato García Gómez, del regimiento Infantería de Guipúzcoa, 53, al hospital de Alicante.
- » José Luis y Saavedra, del regimiento Infantería de Luchana, 28, al hospital de Tarragona.
- » Isidro Sánchez Fairén, ascendido, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, al primer batallón del regimiento Infantería de Aragón, 21.
- » Ramón Fiol y Paredes, ascendido, del regimiento Infantería de Soria, 9, á eventualidades del servicio en la segunda región.
- » Francisco Martínez Nevot, ascendido, del hospital de Chafarinas, al de Málaga.
- » Eduardo Lomo y Godoy, del 2.º regimiento montado de Artillería, al primer batallón del regimiento Infantería de Valencia, 23.
- » Vicente Ganzo y Blanco, ascendido, de la ambulancia montada de la cuarta región, á eventualidades del servicio en la misma región.
- » Manuel Díez y Bádenas, del regimiento Infantería del Infante, 5, al primer batallón del de Bailén, 24.
- » Tomás Mancholas y Prado, ascendido, excedente y en comisión en el hospital de Ceuta, á eventualidades del servicio en la quinta región.
- » José Blanco Rodríguez, ascendido, del regimiento Infantería del Serrallo, 69, al primer batallón del de Burgos, 36.
- » Gustavo Martínez Manrique, ascendido, de la primera sección de la sexta compañía de la brigada de tropas del cuerpo y en comisión en la ambulancia de montaña núm. 1, al primer batallón del regimiento Infantería de la Lealtad, 30, y en comisión á la ambulancia de montaña número 2, expedicionaria en Melilla.
- » Julio Villar y Madruño, ascendido, del regimiento Infantería de Toledo, 35, á eventualidades del servicio en la séptima región.
- » Antonio Lecha y Marzo, ascendido, de la primera sección de la primera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, al primer batallón del regimiento Infantería de Cantabria, 39.
- » Manuel Arenas y Machuca, del regimiento Infantería de Almansa, 18, al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.
- » Nicolás Martínez y Rituerto, ascendido, del hospital del Peñón, al primer batallón del regimiento Infantería de España, 46.
- » León Romero y Corral, del regimiento Infantería de Cuenca, 27, á eventualidades del servicio en la octava región.
- » Federico Gil Acebedo, ascendido, de eventualidades en Ceuta, al primer batallón del regimiento Infantería de San Quintín, 47.
- » Antonio Pérez y Núñez, ascendido, del regimiento Infantería de Alcántara, 58, al primer batallón del de Asia, 55.
- » Francisco Muñoz Baeza, del regimiento Infantería de Extremadura, 15, al primer batallón del de Alava, 56.
- » Paulino Paredes y Pereda, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, al primer batallón del regimiento Infantería de Alcántara, 58.
- » Julio Ortiz de Villajos y Muller, ascendido, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.
- » Enrique Fernández y Lozano, ascendido, excedente y en comisión en el hospital de Ceuta, al primer batallón del regimiento Infantería de América, 14.
- » Severino Torres Acero, ascendido, del regimiento Infantería de Otumba, 49, al regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería.
- » Ramón Zorrilla y Polanco, ascendido, del regi-

- miento Infantería de León, 38, al batallón Cazadores de Fuerteventura, 22.
- D. Rogelio Vigil de Quiñones y Alfaro, del primer depósito de caballos sementales y yeguada militar de Jerez de la Frontera, al regimiento Cazadores Alfonso XII, 21.º de Caballería.
- » Práxedes Llisterri y Ferrer, del regimiento Infantería de Mallorca, 13, al 8.º regimiento montado de Artillería.
- » Felipe Pérez de Feito, ascendido, del regimiento Infantería del Rey, 1, al batallón Cazadores de Talavera, 18.
- » Juan Nuevo y Díez, ascendido, del regimiento Infantería de San Marcial, 44, al 2.º regimiento de Artillería de montaña.
- » Cándido Soriano y Catalán, ascendido, de la clínica de urgencia de esta corte, al batallón Cazadores de Estella, 14.
- » Francisco Conde y Albornoz, del regimiento Infantería de Soria, 9 á la segunda Comandancia de tropas de Intendencia.
- » Francisco Muñoz y Cortázar, ascendido, del regimiento Infantería de Vad-Ras, 50, á la Academia de Infantería.
- » Sebastián Monserrat y Figueras, ascendido, del regimiento Infantería de Ceriñola, 42, al batallón Cazadores de Reus, 16.
- » José Artal y Costa, ascendido, del regimiento Infantería de Melilla, 59, á la Academia de Ingenieros.
- » José González y Vidal, ascendido, de eventualidades en el Ferrol, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
- » Luis Sampedro y Díez, ascendido, del regimiento Infantería de San Quintín, 47, á la Brigada disciplinaria de Melilla.
- » Emilio Alavedra y Bocanegra, ascendido, excedente y en comisión en el hospital de Ceuta, al regimiento mixto de Artillería de dicha plaza.
- » Federico Ramos de Molins, ascendido, de la Ambulancia de montaña núm. 3, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
- » Arcadio Grande del Riego, del regimiento Infantería de África, 68, á situación de excedente en Melilla, y en comisión al hospital del Peñón, como director, con arreglo á lo prevenido en real orden de 13 del corriente mes, percibiendo la diferencia de su sueldo hasta el de activo, por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
- » Manuel Arnao y Suffo, del regimiento Infantería de Bombón, 17, al primer batallón del de Guipúzcoa, 53.
- » Enrique Ostalé y González, ascendido, del regimiento Infantería del Serrallo, 69, al primer batallón del de Luchana, 28.
- » Antonio López y Castro, ascendido, del regimiento Infantería de San Fernando, 11, al primer batallón del de Cuenca, 27.
- » Norberto Olózaga y Relauñe, de la séptima compañía de la brigada de tropas del cuerpo, al 2.º regimiento montado de Artillería.
- » Fernando Marzo y Abecia, del regimiento Infantería de América, 14, al primer batallón del del Infante, 5.
- » Manuel Garriga y Rivero, de la sexta compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, al primer batallón del regimiento Infantería de Extremadura, 15.
- » Luis Modet y Aguirrebarrena, de la segunda compañía de la brigada de tropas del cuerpo, al primer Depósito de caballos sementales y Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.
- » Carlos Pérez y Serra, ascendido, de las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Mallorca, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.
- » Antonio Mallón y Vicario, ascendido, de eventualidades del servicio en Baleares, al primer batallón del regimiento Infantería de Soria, 9.
- » Manuel Lamata y Desbertrand, ascendido, del re-

gimiento Infantería de Mallorca, 13, al primer batallón del de Almansa, 18.

- D. Rafael Criado y Cardona, ascendido, de la plana mayor de la Brigada de tropas del cuerpo, al primer batallón del regimiento Infantería de Africa, 68.
- » Luis Sancho y Catalán, ascendido, del regimiento Infantería de América, 14, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
 - » Sáulo Casado y Velázquez, ascendido, de la primera sección de la cuarta compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, á la séptima compañía de dicha brigada.
 - » Eulogio Muñoz y Cortázar, ascendido, del regimiento Infantería de Saboya, 6, al primer batallón del de Borbón, 17.
 - » Angel Sánchez y Sánchez, ascendido, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, á la segunda compañía de la Brigada de tropas del cuerpo.
 - » Emilio Romero y Maldonado, ascendido, del regimiento Infantería de San Fernando, 11, al primer batallón del de San Marcial, 44.
 - » Antonio Jiménez y Arrieta, ascendido, del regimiento de Ferrocarriles, al primer batallón del regimiento Infantería de Mallorca, 13.
 - » Alfonso Gaspar y Soler, del regimiento Infantería de San Marcial, 44, á la sexta compañía de la Brigada de tropas del cuerpo.

Médicos segundos

- D. Juan Castells y de Santiago, del regimiento Infantería de Asturias, 31, al hospital del Peñón.
- » Ramón Jiménez de Azcárate y Altimira, del regimiento Infantería de Córdoba, 10, al tercer batallón del de Melilla, 59.
 - » Gabriel Guerra y Blanco, de la Academia de Infantería, á la primera sección mixta de la primera compañía de la Brigada de tropas del cuerpo.
 - » José Luque y Beltrán, del regimiento Infantería de Guadalajara, 20, y en comisión en la Plana mayor de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, á dicha Plana mayor de la Brigada en plaza de plantilla.
 - » Bernardo Lizauro y de la Calle, del regimiento Infantería de Alava y en comisión en los hospitales de Melilla, á la primera sección mixta de la segunda compañía de la Brigada de tropas del Cuerpo, cesando en la expresada comisión.
 - » Manuel Traba y Roldán, del regimiento Infantería de Andalucía, 52, á situación de excedente en Melilla y en comisión á la enfermería de Avanzamiento, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
 - » Enrique Ayuso y Balbastro, del regimiento de Telégrafos, á eventualidades del servicio en Baleares.
 - » Pedro Galarreta y Jiménez, de la primera sección mixta de la primera compañía de la Brigada sanitaria, á situación de excedente en Melilla, y en comisión á la enfermería de la Restinga, percibiendo la diferencia de su sueldo hasta el de activo, por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
 - » Antonio Peyrí y Rocamora, del regimiento Infantería de Albuera, 26, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Mallorca.
 - » Nicolás Tello y Peinado, del regimiento Infantería de Cantabria, 39, á situación de excedente en Melilla y en comisión á la enfermería de Atlaten, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo, por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
 - » Pedro Sáinz y García, del regimiento Infantería de Tetuán, 45, al segundo batallón del de Saboya, 6.
 - » Roberto Solans y Labedán, del regimiento Infantería de Bailén, 24, á situación de excedente

en Melilla y en comisión á la enfermería del Zoco-El-Arbaa, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo, por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.

- D. Miguel Guirao y Gea, del regimiento Infantería de Almansa, 18, al tercer batallón del del Serrallo, 69.
- » Felipe Pérez Alvarez, del segundo grupo de hospitales de Melilla, á la compañía mixta de Sanidad militar de dicha plaza.
 - » Francisco Blázquez y Bores, de la primera sección mixta de la segunda compañía de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, á situación de excedente en Ceuta y en comisión á eventualidades del servicio en dicha plaza, percibiendo la diferencia de su sueldo hasta el de activo, por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
 - » Agapito Argüelles y Terán, del regimiento Infantería de Granada, 34, á la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.
 - » Juan Pellicer y Escalona, del regimiento Infantería de Vad-Ras, 50, al hospital de Chafarinas.
 - » Vidal Irizar y Eguí, del regimiento Infantería de Aragón, 21, á situación de excedente en Melilla y en comisión á eventualidades del servicio en dicha plaza, percibiendo la diferencia de su sueldo hasta el de activo, por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
 - » Eustaquio González y Muñoz, de la segunda sección de la quinta compañía de la brigada de tropas del cuerpo y en comisión en el hospital de Ceuta, á la compañía mixta de Sanidad Militar de dicha plaza, cesando en la referida comisión.
 - » Vicente Martí y Crespo, del regimiento Infantería de Galicia, 19, al tercer batallón del de San Fernando, 11.
 - » Eusebio Múgica y Jaca, del regimiento Infantería de Luchana, 28, y en comisión en eventualidades del servicio en Ceuta, á situación de excedente en Ceuta, y en comisión al hospital de la misma plaza, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
 - » Alberto Forés y Palomar, del regimiento Infantería de Gerona, 22, al segundo batallón del de Ceriñola, 42.
 - » Aniceto García y Fidalgo, del regimiento Infantería del Príncipe, 3, al segundo batallón del de San Fernando, 11.
 - » Severiano Riopérez y Benito, de la segunda sección de la primera compañía de la brigada de tropas del cuerpo, á situación de excedente en Ceuta, y en comisión al hospital de dicha plaza, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
 - » Estanislao Cabanes y Badosa, del regimiento Infantería del Rey, 1, á eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » Leopoldo Taladriz y Gómez, de la octava compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, al segundo batallón del regimiento Infantería de Vad Ras, 50.
 - » Octavio Palazón y Yebra, del regimiento Infantería de Gravelinas, 41, á situación de excedente en Melilla, y en comisión á la enfermería de Yazanen, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
 - » Luis Hernández y Marcos, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, y en comisión en los hospitales de Melilla, al segundo grupo de hospitales de dicha plaza, en plantilla.
 - » Enrique Sola y Segura, del regimiento Infantería de Córdoba, 10, al tercer batallón del de Ceuta, 60.
 - » Carlos Crivell y Navarro, del regimiento Infantería

de Pavía, 48, al segundo batallón del del Ser-rallo, 69.

- D. Julián Conthe Monterroso, del regimiento Infantería de Ceuta, 60, á situación de excedente en Ceuta y en comisión al hospital de dicha plaza, percibiendo la diferencia de su sueldo hasta el de activo, por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
- » Antonio Hervias y Alonso, del regimiento Infantería de Bailén, 24, á la primera sección mixta de la primera compañía de la brigada de tropas del cuerpo.
- » Mariano Anfruns y Armengol, del hospital de Barcelona y en comisión en el regimiento Infantería de Alcántara, 58, cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Vicente Cariñena y Jiménez, de la primera sección de la quinta compañía de la brigada sanitaria, á situación de excedente en Ceuta y en comisión al hospital de dicha plaza, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo, por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
- » Leocadio Serrada y Díaz, del regimiento Infantería de España, 46, á la segunda sección de la primera compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar.
- » José Pons y Serena, del primer batallón del regimiento Infantería de San Quintín, 47, al segundo batallón del mismo regimiento.
- » Agustín Pariente de la Cruz, del regimiento Infantería de Valencia, 23, y en comisión en los hospitales de Melilla, cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Enrique Sánchez Bish, del regimiento Infantería de Alava, 56, á la primera sección mixta de la segunda compañía de la brigada de tropas del cuerpo.

Médicos provisionales

- D. Joaquín Bonet y Jordán, del hospital de Algeciras, al regimiento de Ferrocarriles.
- » Fernando Cañones de Quesada, del hospital de Valencia, al segundo batallón del regimiento Infantería de Toledo, 35.
- » Antonio Martín y Ruiz, del regimiento Infantería de Cantabria, 39, al hospital de Zaragoza.
- » Bartolomé Caballero y Muñoz, del batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8, al tercer batallón del regimiento Infantería de Vad-Ras, 50.
- » Felipe Reverte y Martínez, del primer batallón del regimiento Infantería de España, 46, al segundo batallón del mismo regimiento.
- » Antonio López y Salazar, del hospital de Alicante, al de Valencia.
- » Vicente Soriano y Zapater, del hospital de Tarragona, al segundo batallón del regimiento Infantería de Almansa, 18.
- » Gregorio Calzada y Lázaro, de la Academia de Ingenieros, al segundo batallón del regimiento Infantería de San Marcial, 44.
- » José Hernanz y Nicolás, de las Comandancias de Artillería é Ingenieros del Ferrol, al hospital de la Coruña.
- » Julio Tourné y Pérez Seoane, de eventualidades del servicio en la primera región, al segundo batallón del regimiento Infantería del Rey, 1.
- » Andrés García y Cánovas, de la fábrica de armas de Oviedo, al segundo batallón del regimiento Infantería del Príncipe, 3.
- » David Maqueda y Muñoz, del primer batallón del regimiento Infantería de Gerona, 22, al segundo batallón del mismo regimiento.
- » Eugenio Rodríguez y Pascual, del segundo batallón del regimiento Infantería de la Lealtad, 30, al primer batallón del mismo regimiento.
- » Norberto Reinoso y Trelles, de eventualidades del servicio en la primera región, al segundo bata-

- llón del regimiento Infantería de Asturias, 31.
- D. Isidro Muñoz y Crego, del regimiento Infantería de Burgos, 36, al hospital de Burgos.
- » José Arangüena y Ugalde, del regimiento Cazadores de Talavera, 15, de Caballería, al segundo batallón del regimiento Infantería de León, 38.
- » Félix Zapatero y Pérez, del regimiento Infantería de Vizcaya, 51, al segundo batallón del de América, 14.
- » Ramón Tovia Bassols, de eventualidades del servicio en la cuarta región, al segundo batallón del regimiento Infantería de Alcántara, 58.
- » Rafael Merino y Pulgariú, del regimiento Infantería de Alava, 56, al regimiento de Telégrafos.
- » Emilio Martín y Ricón, del regimiento Infantería de la Lealtad, 30, al segundo regimiento de Zapadores minadores.
- » Carlos Sayalero y Martínez Delgado, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, á los fuertes del Ferrol.
- » Francisco Amorós y Sanchís, del batallón Cazadores de Estella, 14, al segundo batallón del regimiento Infantería de Soria, 9.
- » Juan Rubio y Monzón, del segundo regimiento de Artillería de montaña, al segundo batallón del regimiento Infantería de Zaragoza, 12.
- » José Chamón y Vega, del regimiento Infantería de Garellano, 43, al segundo batallón del de Andalucía, 52.

Madrid 22 de febrero de 1913.—Luque.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el ayudante primero de la brigada de tropas de Sanidad Militar D. Juan Prada Aracil, de reemplazo forzoso en esa región, pase á situación de excedente en la misma, y en comisión á prestar sus servicios en el hospital militar de Cádiz, percibiendo la diferencia de sueldo hasta el de activo con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los oficiales del cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, y que los seis veterinarios primeros que en ella figuran para los Establecimientos de Remonta, desempeñen sus servicios sin causar baja en los cuerpos á que pertenecen de plantilla, mientras dure la compra de potros del año actual.

Es asimismo la voluntad de S. M. que D. Ambrosio Caballero Reyes se incorpore al cuarto Establecimiento el día 3 del próximo marzo, y los del primero, segundo y tercer Establecimiento lo hagan antes del ocho del mismo mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta y octava regiones y de Baleares, Director general de Cría Caballar y Remonta, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita***Veterinarios primeros**

- D. Anastasio de Bustos Gutiérrez, del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, al primer Establecimiento de Remonta, en comisión.
- » Pablo Bernad Molinos, del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, al primer Establecimiento de Remonta, en comisión.
- » Reinerio García de Blas, del 12.º regimiento montado de Artillería, al segundo Establecimiento de Remonta, en comisión.
- » Mariano Sarazá Murcia, del servicio de eventualidades en la segunda región, al tercer Establecimiento de Remonta, en comisión.
- » Florencio Carrillo Gil, del regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, al tercer Establecimiento de Remonta, en comisión.
- » Ambrosio Caballero Reyes, del primer regimiento montado de Artillería, al cuarto Establecimiento de Remonta, en comisión.
- » Crispulo Gorozarri González, de la Academia de Infantería, al quinto regimiento montado de Artillería.
- » Manuel Medina García, del quinto regimiento montado de Artillería, á la Academia de Infantería.

Veterinarios segundos

- D. Gabino Gallardo García, del escuadrón Cazadores de Mallorca, al regimiento de Artillería de montaña de Melilla.
- » Gabriel Sáez Hernández, del regimiento de Artillería de Montaña de Melilla, al escuadrón Cazadores de Mallorca.

Veterinarios provisionales

- D. Isidro Torres Escriche, del primer regimiento de Artillería de montaña, al de Dragones de Montesa, 10 de Caballería, percibiendo su sueldo por el capítulo 4.º, artículo 1.º del vigente presupuesto.
- » Mariano Fernández López, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, al primero montado de Artillería, percibiendo su sueldo por el capítulo 1.º, artículo 3.º del vigente presupuesto.
- » Nicéforo Velasco Rodríguez, del 12.º regimiento montado de Artillería, al de Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, percibiendo su sueldo por el capítulo 1.º, art. 3.º del vigente presupuesto.
- » Gonzalo Pozo Pozo, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, al de Villarobledo, 23.º de dicha arma, percibiendo su sueldo por el capítulo 1.º, artículo 3.º del vigente presupuesto.

Madrid 22 de febrero de 1913.—Luque.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los individuos de tropa del Ejército, licenciados en Medicina y Cirugía, comprendidos en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrarles médicos provisionales de Sanidad Militar, con arreglo á lo prevenido en la real orden circular de 3 de agosto de 1909 (C. L. núm. 154), y disponer que pasen á servir los destinos que en la misma se expresan, á los que se incorporarán á la mayor brevedad, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º del presupuesto de este Ministerio. Es al mismo tiempo la voluntad de S. M. que los incluidos en la citada relación figuren como médicos en la reserva facultativa del expresado Cuerpo, por hallarse comprendidos en el art. 2.º del reglamento de dicha reserva, aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879 (C. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta, séptima y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Luis Muñoz Antuñano, recluta redimido á metálico del reemplazo de 1905, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Madrid número 1, domiciliado en esta corte, calle de Fuencarral, números 19 y 21, al hospital de Madrid (Carabanchel).
- » Luis Cordonié y Aguilera, recluta excedente de cupo del reemplazo de 1909, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Granada número 16, con residencia en dicha capital, al segundo batallón del regimiento Infantería de Córdoba, 10.
- » Alfredo Martín Lunas Aspe, recluta excedente de cupo del reemplazo de 1907, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Madrid número 1, con residencia en esta corte, calle de Hernán Cortés, núm. 22, al segundo batallón del regimiento Infantería de Borbón, 17.
- » Daniel García Hormaeche, recluta del reemplazo de 1912, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Bilbao núm. 40, con residencia en Santurce (Vizcaya), al segundo batallón del regimiento Infantería de Extremadura, 15.
- » José Hombría Iñiguez, soldado excedente de cupo del regimiento Infantería de Asturias, 31, perteneciente al reemplazo de 1911, con domicilio en esta corte, calle de Tudescos, núm. 44, al segundo batallón del regimiento Infantería de Gravelinas, 41.
- » Julio Villarrubia Muñoz, soldado del regimiento Infantería del Rey, 1. al segundo batallón del de Pavia, 48.
- » Leopoldo Fernández Gómara, soldado del segundo batallón del regimiento Infantería de Isabel II, 32, al cuarto regimiento de Zapadores-minadores.
- » Salvador Rodrigo Sebastián, recluta del reemplazo de 1912, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Valencia núm. 19, con residencia en dicha capital, al tercer batallón del regimiento Infantería del Rey, 1.
- » Juan Alvarez Molina, recluta excedente de cupo del reemplazo de 1908, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Gijón núm. 49, con residencia en Villarigán (Oviedo), al segundo batallón del regimiento Infantería de Granada, 34.
- » Flaviano Eiguren y Fernández, recluta del reemplazo de 1911, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Oviedo núm. 48, con residencia en Trubia (Oviedo), al segundo batallón del regimiento Infantería de Zamora, 8.

Madrid 22 de febrero de 1913.—Luque.

* * *

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el subinspector médico de segunda clase de Sanidad militar, D. Ramón Sáez García, excedente en esta región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo, con residencia en la misma región, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 720 y 600 pesetas, respectivamente, correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, al médico mayor de Sanidad militar D. José Moreno López, con destino en la Fábrica de pólvora de Murcia, y al médico primero del mismo Cuerpo D. Alberto del Moral y de la Torre, secretario de la Jefatura de Sanidad militar de Tenerife; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de marzo próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. número 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de Canarias é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Terminado el plazo de admisión de instancias para cubrir una vacante de comandante profesor, en comisión, que existe en el Colegio de Santiago, anunciada por real orden de 16 del mes próximo pasado (D. O. núm. 14), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para desempeñarla, al comandante D. Miguel Galante Pata, en situación de excedente en esa región, el que explicará la clase que le asigne el Director del referido Centro de enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 22 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santiago, Interventor general de Guerra y Director del Colegio de Santiago.

* * *

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 27 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida, después del ingreso en caja, el soldado Basilio Montes Márquez, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885; y resultando que no se halla probada su cualidad de hijo único, en sentido legal, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Cádiz, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 31 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Timoteo Pérez López, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885; y resultando que no se halla probada su cualidad de hijo único, en sentido legal, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Teruel, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Celedonio del Peral Fernández, recluta del reemplazo del año último por el cupo de Cabra de Santo Cristo (Jaén), en solicitud de que se rectifique el cupo señalado á dicho pueblo por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en 25 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar la indicada petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 21 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el artillero de segunda del 10.º regimiento montado de Artillería de campaña Juan Martín Castro, pase á continuar sus servicios, en vacante de su clase, al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el art. 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de junio de 1911 (C. L. núm. 114).

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 20 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En los exámenes extraordinarios verificados en la compañía de Telégrafos de la Comandancia de Ingenieros de Menorca en 29 del mes anterior en virtud de lo dispuesto en la real orden circular de 7 de junio último (D. O. núm. 128), han sido aprobados para telegrafistas segundos eléctricos y ópticos los individuos de la expresada compañía comprendidos en la adjunta relación, los cuales, en virtud de lo dispuesto en el art. 123 del reglamento provisional para la instrucción técnica de las tropas de Telégrafos, aprobado por reales órdenes de 6 de marzo y 23 de junio de 1905 (C. L. núms. 45 y 117), disfrutarán, con la limitación que expresa dicho artículo, en las nuevas categorías á que ascienden, la antigüedad del día de la fecha, que es la de aprobación de las actas de examen, y dentro de esta antigüedad se colocarán en el orden correlativo marcado por el de preferencia obtenido en aquéllos.

Lo que comunico á V... para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

Señor...

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Número de orden de preferencia	
		Eléctricos	Ópticos
Trompeta...	Argimiro Román Martínez	1	1
Soldado 2.º.	Francisco Marco Ballester	2	2
Otro	Bernardo Novella Marf...	3	3

Madrid 22 de ferero de 1913.—*Banús*.

Circular. Excmo. Sr.: En los exámenes extraordinarios verificados en la compañía de Telégrafos del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla en 25 del mes anterior en virtud de lo dispuesto en la real orden circular de 7 de junio último (D. O. núm. 128), han

sido aprobados para telegrafistas segundos eléctricos y ópticos los individuos de la expresada compañía comprendidos en la adjunta relación, los cuales, en virtud de lo dispuesto en el art. 123 del reglamento provisional para la instrucción técnica de las tropas de Telégrafos, aprobado por reales órdenes de 6 de marzo y 23 de junio de 1905 (C. L. núms. 45 y 117), disfrutarán, con la limitación que expresa dicho artículo, en las nuevas categorías á que ascienden, la antigüedad del día de la fecha, que es la de aprobación de las actas de examen, y dentro de esta antigüedad se colocarán en el orden correlativo marcado por el de preferencia obtenido en aquéllos.

Lo que comunico á V... para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

Señor...

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Número de orden de preferencia	
		Eléctricos	Ópticos
Soldado 2.º..	Cirilo Serrano Heras.....	1	2
Otro.....	Pedro Jurado López.....	2	1
Otro.....	Luis Durán Mateo.....	3	3

Madrid 22 de febrero de 1913.—*Banús*.

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.ª de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. número 6), se publica á continuación, de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra, una relación de las altas ocurridas en la escala general de sargentos aspirantes á ser reenganchados con premio, con expresión de los motivos que las causan.

Madrid 22 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús

Relación que se cita

Altas ocurridas en la escala de sargentos aspirantes á ser reenganchados con premio

Cuerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Fecha en que reunieron condiciones para el reenganche			Motivo del alta	Observaciones
		Día	Mes	Año		
2.º reg. Zapadores minadores.....	Gonzalo García Domingo..	2	enero.	1913	Haber sido propuesto para la clasificación en las condiciones reglamentarias para el reenganche con premio.	Debe figurar en la escala de aspirantes con la antigüedad que le asigne la Junta Central de enganches y reenganches.

Madrid 22 de febrero de 1913.—*Banús*.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio y para cubrir plazas vacantes de nueva creación, de orden del Excmo Sr. Ministro de la Guerra se destina y nombra, con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77), á los practicantes y mozos comprendidos en la siguiente relación, debiendo incorporarse en el plazo de quince días.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de febrero de 1913.

El Jefe de la Sección,
José de Lacalle.

Excmo. Señor Inspector de Sanidad militar de la tercera región.

Excmos. Señores Inspectores de Sanidad militar de la cuarta y séptima regiones, Jefes de Sanidad militar de la octava región y de Menorca, Presidente de la Junta facultativa de Sanidad militar y Señor Director del Laboratorio central de medicamentos.

Relación que se cita

Pablo Gauzo Blanco, practicante de la farmacia del hospital de Valencia, á desempeñar igual car-

go en la farmacia militar de Roger de Lauria, de Barcelona.

Eleuterio Albillo Martín, mozo de la farmacia del hospital de Valladolid, núm. 1 de la escala en expectación de destino, á desempeñar plaza de practicante civil en la farmacia del hospital de Valencia.

Manuel Rincón Redondo, domiciliado en esta corte, plaza del Progreso, 18, núm. 2 de la escala en expectación de destino, á desempeñar plaza de practicante civil en la farmacia militar de Mahón.

Joaquín Santos Lozaya, mozo de la farmacia del hospital de Vigo, á desempeñar igual cargo en la farmacia militar de Roger de Lauria, de Barcelona.

Manuel Ruiz Reyes, residente en Granada, núm. 1 de la escala en expectación de destino, á desempeñar plaza de mozo en la farmacia del hospital de Vigo, percibiendo sus haberes por cuenta de los fondos del Laboratorio central, con cargo al cap. 1.º, art. 3.º del presupuesto de este Ministerio.

Madrid 21 de febrero de 1913.—*Lacalle.*

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA